

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 4. Teléfono: 916 349 100. Extensión 9364.
 5. Telefax: 916 349 480.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: https://sede.majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?subseccion=SUM&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1.
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 4/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministros.
 - b) Descripción del objeto: suministro de plantas y flores para las cuatro siguientes temporadas de primavera y las cuatro siguientes temporadas de otoño para el Servicio de Jardinería.
 - c) División por lotes y número: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: en los lugares que se indiquen por parte de los Servicios Técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, bien sea en dependencias destinadas a tal efecto, bien sea directamente en la zona donde se vaya a realizar la plantación.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: el plazo de duración del contrato será de cuatro años que contemplarán las siguientes cuatro temporadas de primavera y las siguientes cuatro temporadas de otoño, con una posible prórroga de hasta un máximo de dos años, que contemplarán un máximo de dos temporadas de primavera y dos temporadas de otoño.

Los avisos de entregas se podrán realizar con dos días hábiles de antelación, mediante correo electrónico o telefónicamente. Todas las plantas serán entregadas, antes de las nueve de la mañana.
 - f) Admisión de prórroga: sí, hasta un máximo de dos años, que contemplarán un máximo de dos temporadas de primavera y dos temporadas de otoño.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 01122 “Plantas vivas, flores, capullos, semillas de flores y frutos y semillas de legumbres y hortalizas”.
 - 01122100-9 “Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de valoración: criterio único. El establecido en la cláusula VII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 56.906,80 euros (IVA excluido).
 5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: según lo establecido en la cláusula VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: según lo establecido en la cláusula VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: apertura de los sobres B.
 - b) Dirección: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.

— Fecha y hora:

 - Segundo miércoles hábil tras finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - A las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 11 de abril de 2016.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(01/13.337/16)

